

Niños y adolescentes podrían denunciar violaciones a sus derechos ante la ONU

Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe aboga por la ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño que permitirá a niños, niñas y adolescentes recurrir a instancias internacionales para garantizar la protección de sus derechos.

Mayo 8, 2013. Panamá. El Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC), hizo hoy un llamado a los Estados de la región para que ratifiquen y entere pronto en vigor el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que ofrece a niños, niñas y adolescentes mecanismos de justicia internacional cuando no existan soluciones a las violaciones a sus derechos por parte del Estado o éstas resulten ineficaces.

El Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe, que está integrado por las organizaciones y redes de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia más importantes de la región, se reunió en Panamá el 7 y 8 de mayo para abogar por esta causa junto con representantes del [Comité de Derechos del Niño](#), la [Oficina de la Representante Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños](#) y la [Relatoría sobre los Derechos de la Infancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#).

El Tercer Protocolo, también conocido como 3ºPF CDN, permite a los niños, niñas, adolescentes o sus representantes denunciar violaciones a sus derechos por parte del Estado y llevar una comunicación, o queja, ante el Comité sobre los Derechos del Niño de la ONU, siempre y cuando el Estado haya ratificado el tratado y se convierta en derecho internacional.

“El Tercer Protocolo, si bien es un mecanismo cuasi judicial, adquiere legitimidad al ser aprobado y ratificado por los estados, que reconocen así las funciones del Comité de derechos del niño y su obligación de tener en cuenta sus decisiones. Cubrirá un vacío de protección, ya que la Convención de Derechos del Niño era el único tratado internacional de derechos humanos sin un procedimiento de comunicaciones que garantiza su exigibilidad. Es impensable hablar de derechos humanos sin la posibilidad de ser exigidos”, expresó **Rosa María Ortiz**, de la Relatoría de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha sido ampliamente ratificada por los países miembros, era el único tratado internacional sobre los derechos humanos que carecía de un procedimiento de comunicaciones para la denuncia. Este protocolo opcional fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre del 2011 y abierto a firmas y ratificaciones el 28 de febrero del 2012.

A la fecha, 34 Estados han firmado el mencionado protocolo, sin embargo sólo cuatro: Tailandia, Gabón, Alemania y Bolivia, lo han ratificado, siendo Bolivia el primer Estado en Latinoamérica en lograr este significativo avance. Este paso es crucial ya que el 3ºPF CDN solo entrará en vigor cuando diez Estados miembros de Naciones Unidas que forman parte de la CDN lo ratifiquen.

El último Informe sobre Seguridad Ciudadana emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) revela que América Latina y el Caribe, posee los índices más altos de criminalidad y violencia del mundo. Datos del [Estudio Mundial de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños](#) muestran que la región tiene la tasa de homicidios más alta entre adolescentes de 15 a 17 años, con una media de 22.3 homicidios (37.7 niños y 6.5 niñas) por cada 100,000 habitantes.

"En Centroamérica 30 de cada 100.000 personas mueren por razones violentas, 23% de estos son de adolescentes", afirmó **Sara Oviedo**, del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. La violencia contra la infancia no puede justificarse de ninguna manera, prevenirla y eliminarla es una tarea de toda la sociedad. Los Estados tienen la principal responsabilidad, pero las ONGs, las organizaciones de la Sociedad Civil, las familias y los niños, niñas y adolescentes, también tienen un rol vital en crear demanda social y monitorear su implementación para garantizar el derecho a la protección de la niñez.

El 3ºPF CDN permitirá incrementar el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derecho, y les dará acceso a un mecanismo internacional para denunciar violaciones, como casos de violencia, explotación o discriminación, que no se resuelvan a nivel nacional. Para ello un Comité de expertos en Derechos de la Niñez considerará las quejas sobre vulneración de sus derechos y emitirá recomendaciones al Estado entre las que se puede incluir: una rehabilitación, indemnización o peticiones para acusar a los autores de los hechos. "La posibilidad de presentar quejas a nivel internacional animará a los Estados a fortalecer /desarrollar soluciones y mecanismos adecuados para garantizar derechos a nivel nacional" agregó **Rosa María Ortiz**.

Paul Bode, Director Regional de ChildFund, en nombre del Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y El Caribe, reconoció la importancia que ha tomado Panamá como foro de discusión de iniciativas de desarrollo y derechos de la infancia en la región, e instó a este país a seguir los pasos de Bolivia en la ratificación de este nuevo mecanismo de protección de los niños y niñas.

“Garanticemos la participación de las niñas, niños y adolescentes en la defensa de sus derechos”

El Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y el Caribe (MMI-LAC) es una alianza estratégica de las principales organizaciones y redes de la región que trabajan en la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, integrada por: la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ/YMCA), Aldeas Infantiles SOS Internacional, ChildFund Alliance, Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), el Instituto Interamericano del Niño (IIN) de la OEA, Plan Internacional, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC), Red ANDI Internacional, Save the Children, UNICEF y Visión Mundial Internacional.

El MMI-LAC fortalece la promoción y protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en América Latina y el Caribe: a) Jugando un rol de movilización social en la promoción de los derechos de los NNA, b) Articulando esfuerzos para una incidencia política más efectiva por los derechos de los NNA en el espacio regional acompañando y/o apoyando iniciativas que surjan de lo nacional y/o internacional, c) Promoviendo el intercambio y la sistematización de experiencias exitosas y buenas prácticas para la realización de los derechos de los NNA, d) Apoyando y promoviendo una coordinación más extensa y efectiva entre la sociedad civil organizada, los NNA, los Estados y las agencias y organismos internacionales y multilaterales.

Para mayor información visite www.ratifyop3crc.org, www.movimientoporlainfancia.org, síganos en Twitter [@mmi_lac](https://twitter.com/mmi_lac) o contáctenos a comunica.mmi@gmail.com.

Patricia Toquica

Coordinadora de Comunicaciones

Secretaría Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC)

Teléfono (507) 6112- 4119

Cecilia Cerón

Consultora en Comunicaciones

Teléfono (507) 6507- 0276